

Redaccion y Administracion
Astlo de Malabon

Correspondencia y Giros al Administrador.

Direccion telegrafica: Independencia

LA INDEPENDENCIA

Suscripción en Manila . . . \$ 0.80
Id. en Provincias . . . " 1.00
Número suelto " 0.04

Pago adelantado

Anuncios, esquelas mortuorias, reclamos, comunicados y avisos á precios convencionales

La proclamación de la Independencia

El día de mañana será una fecha memorable para la Historia de la Revolución Filipina.

Constituido el Congreso, que es la representación genuina del pueblo, ratificará solemnemente la proclamación de la Independencia de Filipinas, acto ya realizado el 12 de Junio de 1898 en el pueblo de Kawit.

Debemos escribir, pues, con letras de oro en el libro inmortal, la memorable fecha de mañana, **29 de Septiembre**. Ella simboliza que el mas alto é importante cuerpo de la Nación, la nación misma ratifica en nombre del pueblo soberano, del pueblo libre, la independencia del país.

Feliz el pueblo que después de sangrienta lucha puede al fin proclamar ante el Mundo su libertad é independencia y si todos los ciudadanos sienten ahora sus corazones henchidos de orgullo y satisfacción, la independencia es obra suya, que el pueblo, sólo con su valor y arrojo, conquistó para todos la libertad, dando en aras de la Patria el hermoso sacrificio de la propia vida.

Dediquemos un recuerdo á los Rizal, Marcelo H. del Pilar, Lopez Jaena, Pañganiban y Burgos que con su talento encendieron en el pueblo el amor á la independencia.

Dediquemos también otro recuerdo á los Evangelista, Aguinaldo, Tirona, Natividad, Yengco, Dandan y otros muchos que perdieron la vida luchando en campo abierto.

LA NUEVA POLITICA

Contrastando con memorables palabras del estadista Cánovas del Castillo, muerto á manos de intransigente secta, la política de España en las Bisayas nos patentiza un tal grado de espanto y de pánico que mueve á compasión, si no moviera más bien á risa y á acerbos invectivas de los desasosados que presencian este cómico espectáculo.

Decía el famoso malagueño, ante el telegrama del general Blanco, anunciando el descubrimiento de vasta conspiración en estas Islas, que «al Gobierno español le sobran recursos, hombres y dinero para castigar debidamente todas las rebeldías.»

Y cuando el alarde de fuerza se pudo hacer, se hizo desplegando lujo desusado de tropas peninsulares, á las que

se hizo creer que la victoria era facilísima y el triunfo seguro, luchando, como iban á luchar, con una veintena de descamisados, escogidos de entre gavillas de foragidos, que nó con las energías de todo un pueblo, dispuesto hasta morir ó hacer valer derechos imprescriptibles de origen divino.

Valor malogrado, esfuerzos sin ideal: todo se estrelló ante las rebeldes vertientes de Biak-na-bató: de allí más el legendario valor y empuje incontrastable de los soldados españoles tuvo un freno: la Historia de España en Ultramar había terminado su primera parte: su serie de glorias y proezas; empezaba la segunda, la de las *derrotas épicas*, de los amargos desalentos.

Era preciso, sin embargo, salvar algo de la ruina total que era inminente. España y su soberanía arrojadas de Luzón, tenían que refugiarse en alguna parte, y se escogió Bisayas, aparentando que allí había lealtad á la causa, *amor á España!*

Lo malo es que en Bisayas se conoce en conjunto y en detalle la historia de la insurrección tagala; que aquella raza tampoco es casta privilegiada; que también recibió agravios y dehustes en pago de favores y sumisión. Lo malo es que los *bisayos* saben que España, duramente aleccionada en Luzón, corre despavorida á salvar los restos de su corona y los deposita en manos de los bisayos á quienes finge creer leales, porque los considera estúpidos. Un agravio más!

¿Qué significa, sino, el hecho de haberse puesto en libertad á todos los presos políticos en Bisayas?—A dos dedos de ser fusilados en Cebú los *principales promovedores*, no sin antes haber diezmado á tiros la población, se cortan de pronto los hilos del proceso; súbita clemencia gana el ánimo de los autoridades españolas en el momento preciso de triunfar en Luzón la insurrección tagala. ¡Oh, casualidad!

¡Ah! En esta grotesca pantomima todo está descubierto. Esta es la tregua del miedo, la transacción con la deshonra. Si los procesados eran inocentes ¿porqué la opinión española habló de fusilarlos? Y si eran culpables, ¿porqué no se les deja en libertad hasta el instante de declararse Luzón independiente?—¿No es vergonzoso esto?

Es que era urgente improvisar favorecidos; borrar de una plumada cien generaciones de descontentos y agravios y reclutar á todo trance inocente rebaño de agradecidos. Como las «Milicias filipinas», como la «Asamblea consultiva», así el flamante señuelo nace ya sin seducciones para el avisado país.

España, á fuerza de descalabros, reflexiona ahora que no es oportuno luchar, porque está destrozada: que el momento crítico actual es de transigir, y transigirá por lo pronto.

Pero reformas trascendentales, de esas que pudieran ser eficaz remedio al mal presente, esas no las dará España, pese á la buena fé de nuestro colega *La Oceania*, que por tales reformas clama. Y de esto bien ciertos estamos, porque transigió con perder Luzón, antes que implantar reformas radicales.

Y si haciendo un esfuerzo de imaginación, llegáramos á suponer que se implantaba un «amplísimo régimen autonómico» en Bisayas, también conocemos los múltiples medios de falsearlo y aún, llegado el tiempo, de anularlo por completo.

Cuando la paz fuera un hecho y España hubiese logrado salir de sus angustias y estuviera preparada para la venganza, primero la supuesta carta confidencial, después el obligado *complot* separatista, luego el consiguiente desembarco de tres pistolas, todo soñado por quien tiene el deber patriótico de soñarlo; como consecuencia de estas calculadas fantasías: suspensión de garantías constitucionales, clausura de cámaras, consejos de guerra en cada esquina, fusilamientos á diario y por último, á título de *saludable correctivo* supresión inmediata del «nuevo régimen» y como digno final, el retorno delicioso del país á su pristino desorden.

¿Es esto lo que pueden desear los bisayos?

El Congreso de Malolos

SE ABRE LA SESIÓN A LAS 10-15

Presidencia: Sr. Paterno, con su secretario el Sr. de Ocampo.

Leída el acta anterior fué aprobada. En el periodo de preguntas el representante Sr. Calderón pide la palabra para adherirse á la que propuso el Sr. Cruz Herrera en la sesión anterior, indicando que para ganar tiempo era conveniente que el proyecto de la ley fundamental se imprimiese y repartiese á los señores representantes.

Queda aprobado por unanimidad. Se entró en la orden del día. El Sr. Presidente preguntó á la comisión encargada de redactar el Reglamento orgánico interior del Congreso si podía presentar sus trabajos. El representante Sr. Calderón contestó que por un olvido (involuntario) no podía presentar los trabajos hechos pero que en la sesión de la tarde los presentará. Y se levantó la sesión á las 10-50.

A las cuatro y cuarto se reanuda la sesión.

El representante Sr. Calderón da lectura de los trabajos hechos por la comisión encargada de redactar el Reglamento del régimen interior del Congreso.

El representante Sr. Albert pide la palabra con objeto de llegar á su acuerdo del Congreso determinando el número de representantes presentes para que la sesión fuese válida.

Suscítase ligera discusión pero luego se vino en que la proposición del Sr. Albert se tomará en consideración en la sesión que en su día se designará.

El representante Sr. Cruz Herrera pide la palabra para preguntar qué se resolvía en definitiva sobre las consultas elevadas al Congreso por parte de algunos presidentes locales.

Se determinó que se elevará suplicatorio al Gobierno para que éste antes de determinar sobre si los presidentes locales tendrán atribuciones notariales ó no, oiga con anterioridad el parecer del Congreso.

Se levantó la sesión á las 5-40 señalándose para la próxima sesión, como orden del día, la presentación ó discusión de las bases del presupuesto.

COMENTARIOS

Publica un colega de unas noticias de Madrid:

«Uno de los generales que en breve serán propuestos para una alta recompensa será el comandante militar de Visayas, general Ríos, que con tanto tacto ha sabido conducirse en las difícilísimas circunstancias por que ha pasado el Archipiélago Filipino.»

El general Ríos, no sólo ha conseguido sofocar los chispazos de rebelión que estallaron en la jurisdicción de su mando, sino que también ha logrado mantener al lado de España á los naturales de Visayas y Mindanao.

Para una alta recompensa el general, vamos á llamarle, número 996?

¿Como se ha generalizado la palabra General! Pródiga España en Generales, no sabrá donde meterles y cómo pagarles cuando venga la tranquilidad.

Lo probable es que con tantas generalidades, es decir, con tantos Generales, se inaugure de nuevo por allá la era de los pronunciamientos.

¿Y qué dirán los que piensan en recompensar al valeroso general Ríos si supieran los que pasa por Bisayas?

Con que los Bisayas al lado de España, eh? Dios mío, la que se va á armar, la que se está armando y la que se armará por los que estaban al lado de España... ¿Habrá también recompensa?

Ayer fondeó en bahía el vapor insurrecto *D. Francisco*, sin que nadie se metiera con él.

Y vino enarbolando la bandera insurrecta, caro colega.

Lástima que aquellos monstruos de guerra de la ensenada de Bako... Si le hubiesen echado el ojo, de seguro que su fiera les permitiera, levantar vapor, cargar los cañones y desbaratar de una andanada al pobre *D. Francisco*.

Pero, no pudo ser. Paciencia. Hay que consolarse, otra vez será.

De un colega:

«En las revoluciones separatistas á que hemos asistido no puede dudarse que influyeron otras causas que estuvo en nuestra mano suprimir con oportunidad y que no fueron atajadas por oponerse á ello el espíritu nacional, refractario á hacer concesiones en nuestras posesiones de oriente y occidente, creyendo, de un modo erróneo, que toda concesión espontánea implicaba un acto de debilidad y cierto descrédito irreparable para la soberanía española.»

Vamos, gracias que se atreva á decir la verdad, de esa dolorosa realidad que ha sido la ruina completa de España.

España no puede gobernar sin frailes ni clericales y estos, ya se sabe, son la ramera de la Nación.

Pero el orgullo nacional, la tradición, la historia debe sostenerlos y los sostenemos... hasta que caigan (de mala manera) con nosotros.

Ahora mismo, ¿en qué Palacio asisten con sus lujosos trajes Cardenales, Arzobispos, Canónigos y hasta Frailes al lado de los entorchados, las bandas y las grandes cruces?

Pues en el de Madrid. Allí figuran y allí arrastran el hábito.

Siempre al lado de las régias faldas.

EL KUNDIMAN

¡Ay de mí si sus ritmos
Llego un día á no oír!

A los rayos temblantes de la luna que entre los claros del mangal se filtran, al sonar de la gárrula guitarra cuyas notas el eco multiplica, errante en un espacio voluptuoso, vagando entre las ondas de la brisa, misterios melancólicos de amores llora el kundiman.

Y es su lloro la dulcísima cadencia donde el grito de un alma se columpia, fibra del corazón enamorado que se revuelve en ansias y torturas. Es su llanto el sollozo de una virgen, las febles notas de angustiada música, triste como el del huérfano gimiente que amores busca.

Me traen sus melodías mil recuerdos, y sus sonos revelan una raza ardiente como el sol de los espacios, tímida cual el ave de las ramas. ¡Cuántas veces, al ósculo sonante del aura que en las flores se desmaya, yo percibí, al traves de sus arpegios, rumor de lágrimas!

¡Cuántas veces mis oídos halagaron
las ráfagas vibrantes de sus quejas,
adivinando en cada nota un lloro,
y en cada lloro una escondida pena!
Oleaje rítmico de mar, su acento,
sí, amores canta, al corazón me llega
y me saben á goces sus acordes
aunque hablen penas.

Y es que el Kundiman, oriental y triste,
cual los bongales de arullantes hojas,
trae un girón del pecho en cada rima,
lleva un trozo del alma en cada nota;
en los espacios mágicos se besa
con los perfumes que el jardín arroja:
por eso son tan lánguidos los cantos
que gime ó llora.

JOSÉ PALMA.

Al martillo con ellas

—Vamos á vender las Filipinas?
—Jesús, qué disparate! Y si no quieren
los dueños de la casa?

—¿Y á nosotros qué nos importa que
quieran ó no quieran? Las vendemos y...
en paz.

—Muy buenos días; está el Sr. Pelato
en casa?

—El señor no está, pero vuelve dentro
de cinco minutos. ¿Deseaba Vd.?

—Quería hablarle sobre la venta de unas
cositas.

—Ya, ya. Vuelva Vd. que el dueño
tendrá sumo gusto en complacerle.

—Mi hombre, sudoroso, sale del Martillo,
toma un quiles y se dirige al martillo de
Patero.

—¿Está D. Periquito en el almacén?

—Soy su dependiente. ¿Se le ofrecía á
Vd. algo?

—Venía á ofrecerle á Vd. la venta en
el Martillo, de las Filipinas, por un precio
bastante razonable.

—El dependiente de Patero se apoya en
el mueble más cercano para no caerse y
densamente pálido, al creer que hablaba
con un loco, con los ojos desmesuradamente
abiertos se atrevió á preguntar:

—¿Qué dice Vd.?

—Si señor, vengo á que Vd. me venda
en el martillo las Filipinas.

—Pero Vd. me habla de las islas, de
las hijas del país ó de alguna fábrica de
cigarrillos.

—Oh, nada de eso. Se trata llana y
simplemente de una fábrica de finísima
jalea de guayaba, sin mezcla ni menjun-
ges. Guayaba, azúcar de caña y... pare
Vd. de contar. Fábrica acreditada que no
emplea gelatinas ni gelosas perjudiciales
á la salud, productora de 50 mil latas dia-
rias fajadas con los colores nacionales.

—Le parece á Vd.? Y quien pruebe la
jalea de casa puede morirse ó irse al cielo
derechito.

—¿Y por cuánto vendería Vd. la fa-
briquita?

—Me contentaría con....

—¿Tiene Vd. el título de propiedad para
que podamos formalizar la venta?

—Verá, como estamos en tiempo de Re-
pública....

—Sí, pero, amigo mío, República no
no quiere decir desorden, sino al contra-
rio, y yo no puedo vender una finca sin el
título correspondiente.

—Verá V. soy amigo del dueño.

—La amistad no es un título de pro-
piedad. Conque sino presenta Vd. los pa-
peles no podemos hacer negocio.

.....

—A la una, á las dos... tantos pesos,
señores, tantos pesos. Hé aquí la muestra,
jalea finísima de pura guayaba, de las de
Balintawak.

—A la una á las dos ¿quién dá más?

—Doy diez mil pesos más.—Contestó
un gordo colorado, con gafas relucientes,
que olía á la legua á *choucrutte* y *saucisse*.

—Yo doy más—exclamaba otro postor
más ambicioso.

—Y yo más—contestó un tercero.

A las tres.

En este momento, un caballero elegan-
tamente vestido, limpiándose el sudor en-
tra azarado.—Llevaba traje de levita gris,
chistera blanca, bota de charol y polainas
amarillas.

Sapristiel! He yegado tarrde porr arrre-
glarrme demasiado la corrbata.

.....

Del martillo pasó el comprador á la
fábrica, gozoso de haber hecho un nego-
cio redondo, frotándose las manos de gusto.

Al día siguiente cuando destapaban la
lata de finísima guayaba resultó que la
jalea estaba toda averiada y podrida.

Ojo, compradores de jalea finísima de
guayaba, procurad que la mercancía que
se compre no esté averiada.

ECOS DE TODAS PARTES

DESINTERÉS DE AGUINALDO—EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO DE FILIPINAS

Del Daily Press de Hong-kong del 22
Setiembre 1898.

Con innegable autoridad directa de un
alto puesto filipino el Singapore Free
Press da detalles de un importante in-
cidente en la posible futura solución de
la cuestión de la Administración interior
de las Filipinas.

El general Emilio Aguinaldo reciente-
mente ha comisionado á un prohombre y
entendido filipino, jefe de una de las más
importantes provincias para que celebre
un interview con D. Cayetano Arellano,
el célebre abogado filipino, el cual era con-
sultor del Gobierno español así como de
muchas de las principales casas de Ma-
nila y en particular del Hong-kong and
Shanghai Banking Corporation. Este se-
ñor aún cuando es filipino natural de la
provincia de Bataan sostiene un alto rango
en los principales círculos de Manila y es
muy apreciado por su elocuencia y co-
nocimientos y es sin duda uno de los
más ilustrados entre los abogados filipi-
nos.

La misión del emisario de Aguinaldo
era proponer á D. Cayetano Arellano en
nombre del Gobierno revolucionario que
aceptara el cargo de presidente del Go-
bierno filipino.

D. Cayetano contestó dando las más
espresivas gracias al emisario pero dijo
se creía insuficiente para desempeñar di-
cho cargo por creer que la persona que
debía estar en ese puesto era un militar
y declaró que ninguno mejor que Agui-
naldo llenaba las cualidades necesarias
para desempeñar el puesto que á él se
le debía la libertad del pueblo.

Habiendo otra vez sido advertido que
viera si su decisión era definitiva D. Ca-
yetano Arellano finalmente contestó que
antes de decidirse á nada definitivo era de
parecer que la cuestión debía de quedar
pendiente hasta que se supiera el resul-
tado del Congreso de París. Si este acor-
dara que los filipinos se rigieran por sí
mismos sus servicios en ese caso estarían
á la disposición de la nación.

Es importante añadir á esto que el Go-
bernador militar americano general Wes-
ley S. Merrit también llamó al Sr. Are-
llano.

LA DECADENCIA DEL IMPERIO ESPAÑOL

Traducimos del "The Hong kong Daily
Press".

"Desde 1609 principia la decadencia
gradual del territorio español. Felipe II,
al subir en el trono español, era señor
de un Imperio que rivalizaba con el ro-
mano en magnificencia y extensión. Proxi-
mamente dos siglos el imperio era ma-
ravillosamente próspero. En el reinado
de Fernando é Isabel los moros fueron
vencidos y la América descubierta.

Felipe II, con la ayuda de la Inquisi-
ción, hacia entonces esfuerzos de que de-
saparezca el Protestantismo. En esta época
de gobierno tan tiránico, comienza la
decadencia de España. En el último período
de su reinado, España ha perdido todas
ó casi todas sus posiciones en el norte
de Africa; y en el comienzo del nuevo
reinado, la Borgoña, Nápoles, el ducado
de Milán y la Sicilia. En:

1609—Los países Bajos.

1628—Malaca, Ceylan, Java y otras islas.

1640—Portugal.

1648—España renuncia su soberanía so-
bre Holanda.

1648—Brahant y parte de Flandes.

1649—Maestricht, Hertogenbosch, Breda
y otras fortalezas.

En este mismo año abandonó tacita-
mente la supremacía de los ma-
res del norte de Europa.

1659—Rosellon y Cardague.

1668—Otra parte de Flandes.

1672—Muchas plazas y ciudades de
Flandes.

1704—Gibraltar.

1704—Las Islas Baleares y Svizza.

1791—Sus colonias en el seno de Nootka.

1794—La isla de Santo Domingo.

1800—Luisiana.

1802—La Trinidad.

1819—Florida.

1810-21—México, Venezuela, Colombia,
Ecuador, Perú, Bolivia, Chile,
Argentina, Uruguay, Paraguay,
Patagonia, Guatemala, Hondu-
ras, Nicaragua, San Salvador,
Haiti y otras islas numerosas.

En 1898 España pierde Cuba, Puerto
Rico, las Islas Filipinas, las Carolinas y
Marianas; quedándose sin un palmo de
terreno en América.

Noticias

y sucesos

Nombramientos de alto personal

Por el Gobierno Revolucionario se han
dictado con fecha 26 de los corrientes los
decretos que á continuación se copian:

"Facultado el Gobierno por el artículo
2.º párrafo 2.º del Decreto orgánico de
23 de Junio último, para aumentar el nú-
mero de Secretarías en la medida que exi-
jan las complicadas necesidades y la buena
distribución de los servicios, vengo en
decretar lo siguiente: 1.º Se aumentan hasta
el número de seis las Secretarías de Go-
bierno, que son las siguientes: Relacio-
nes exteriores, Guerra, Interior, Fomento,
Justicia y Hacienda. 2.º Se introducen las
modificaciones siguientes: en la Secreta-
ría de Relaciones exteriores se creará,
además de la Diplomacia, otra Dirección
que comprenderá las secciones de Marina
y Comercio: En la de Guerra, subsistirá
solo la Dirección propiamente de Guerra,
pero se agregará otra sección de Inge-
nería y Artillería para las obras de for-
tificación y maestranzas. Se suprimirá la
Dirección de obras públicas y pasarán á
la Secretaría del Interior todos los tra-
bajos relativos á comunicación y á fo-
mento las obras de carácter civil. En la
Secretaría del Interior se crean tres di-
recciones: una de Policía y orden interior,
otra de Comunicaciones y otra de
Higiene. Todos los despachos del ramo
de Justicia y Registro civil pasarán á la
Secretaría de este nombre y los de Ins-
trucción pública la de Fomento. En la Se-
cretaría de Hacienda, la Sección 5.ª pa-
sará á Justicia en lo que se refiera al Re-
gistro de ganado y propiedad inmueble
y á Fomento en lo relativo á Agricultura
é Industria fabril. 3.º En consecuencia
quedan organizadas las Secretarías en la
forma siguiente: La Secretaría de Rela-
ciones exteriores comprenderá dos Direc-
ciones: una de Diplomacia con sus antiguas
secciones y otra de Marina y Comercio,
dividida en dos secciones. La Secretaría
de Guerra tendrá una sola Dirección con
cinco secciones. La Secretaría del Inter-
ior tendrán las tres Direcciones expre-
sadas en el tercer párrafo del número an-
terior. La Secretaría de Fomento tendrá
tres Direcciones: una de Instrucción pública,
otra de Agricultura é Industria fabril y
otra de Obras públicas. La Secretaría de
Justicia tendrá dos Direcciones: una pro-
piamente de Justicia y otra de Registros
de toda clase, incluso los de instrumen-
tos públicos. La primera Dirección enten-
derá no solo en los asuntos judiciales, sino
también en materia de cultos. Y por úl-
timo la Secretaría de Hacienda subsistirá
en su actual organización, suprimida la
quinta sección 4.º En caso de ausencia
ó imposibilidad de los Secretarios les sus-
tituirán los Directores por el orden en que
se hallan expresados, habiendo más de
uno dentro de la Secretaría 5.ª Para im-
primir la unidad y armonía necesarias en
la marcha de los negocios de cada Secre-
taría, los Secretarios y en su defecto los
Directores que los sustituyan se reunirán
en la Presidencia los días lunes, miérco-
les y viernes de cada semana, para co-
municarse sus impresiones y ponerse de
acuerdo acerca de la marcha general de
la Administración y particular de cada
Ramo. El Secretario de Justicia anotará
en extracto todos los acuerdos tomados
en Consejo en un libro de sesiones que
se conservará en la Presidencia. En tra-
tándose de asuntos graves y urgentes el
Presidente podrá reunir en Consejo á los
Secretarios siempre que lo estime conve-
niente.—Dado en Malolos 26 de Septiem-
bre de 1898.—EMILIO AGUINALDO.

"Para la provisión de los cargos expre-
sados en mi decreto de esta fecha vengo
en nombrar á los señores siguientes: Se-
cretario de Relaciones exteriores, el se-
ñor Cayetano S. Arellano. Director de di-
plomacia, el Sr. Trinidad H. Pardo de
Tavera. Director de Marina y Comercio,
el Sr. Pascual Ledesma. Director de Guerra,
el Sr. Antonio Luna. Secretario de Fo-
mento, el Sr. Felipe Buencamino. Direc-
tor de Instrucción pública, el Sr. Arsenio
Cruz Herrera. Director de Agricultura,
el Sr. José Alejandro. Director de Obras
públicas, el Sr. Fernando Canon Faustino.
Director de Policía y orden interior, el
Sr. Severino de las Alas. Director de
Comunicaciones, el Sr. José Vales. Di-
rector de Higiene, el Sr. José Albert.
Secretario de Justicia, el Sr. José Basa.
Director de Registro, el Sr. Juan Tongco.
Malolos 26 de Septiembre de 1898.—EMILIO
AGUINALDO.

Sin número

Con motivo de la festividad patriótica
que mañana se celebrará en Malolos, á
la cual se asocia de todo corazón nues-
tro periódico, no daremos el número
correspondiente al día.

En la seguridad de que nuestros abo-
nados apreciarán debidamente el motivo,
nos despedimos de ellos hasta el próximo
viernes.

Programa

He aquí el de la fiesta nacional que
se celebrará mañana en el pueblo de Ma-
lolos con motivo de la solemne ratifica-
ción de la Independencia Filipina.

POR LA MAÑANA:

1.º El Congreso y el Gobierno se re-
unirán á las 9 y 1/2 en la residencia del
Honorable Presidente con las Autoridades
y Comisiones populares invitadas al efecto,
y de allí saldrán en procesión cívica con
dirección al edificio del Congreso, donde
el cortejo será recibido con los honores
correspondientes.

2.º El Presidente del Gobierno dará lec-
tura á su discurso alusivo al acto, al que
contestará el Presidente del Congreso, ra-
tificando en nombre de éste la proclama-
ción de la Independencia.

3.º El regreso á la Casa Presidencial
se verificará en la misma forma, estando
la carrera entoldada y cubierta por las
tropas. La línea estará al mando del ge-
neral ciudadano Gregorio H. del Pilar.

4.º De vuelta el cortejo á la Casa Pre-
sidencial, las tropas desfilarán ante las
Autoridades.

5.º Acto seguido se verificará una re-
cepción oficial en los salones de la Pre-
sidencia.

POR LA NOCHE:

6.º A las nueve de la noche represen-
taciones teatrales, regocijos populares, bai-
les, etc.

Aguinaldo ante la lista civil

Copiamos de *La República*:

"Sabemos que nuestro dignísimo señor
Presidente, no ha querido aceptar las asig-
naciones que para el desempeño de su
elevado cargo, votó el Congreso de Re-
presentantes en la sesión del día 23.

En vano fué el empeño de los Secre-
tarios del Gobierno ejecutivo para que acep-
tase siquiera un diez por ciento de aque-
llas cantidades, con el fin de destinarlos
á sus gastos más indispensables; pero el
Sr. Aguinaldo, sigue siendo tan modesto
y tan sóbrio que para la cuenta de sus
gastos, muy poco tiene que hacer su se-
cretario particular.

En prueba de lo económico que se ha
hecho, nuestro dignísimo jefe superior, al
objeto de destinar todas sus economías al
fin patriótico que persigue con tanto em-
peño, bástenos decir que por las calles de
Hong-kong siempre se le veía á pié; y
cuando se le preguntaba porque no tomaba
una silla de manos, que por una carrera
solo cobraban 10 céntimos, contestaba el
señor Aguinaldo que esos 10 céntimos los
necesitaba para comprar un cartucho más
con destino á sus tropas revolucionarias.

Esto retrata perfectamente el espíritu
que alienta al Sr. Presidente.

Con hombres de ese temple se vá á todas
partes."

BANDO

He aquí el publicado por el Goberna-
dor de la provincia de Kabite:

DON LADISLAO DIWA Y NOCON, GOBERNADOR
CIVIL DE ESTA PROVINCIA DE KABITE.

Hago saber: que con el fin de que se
cumplan por mis queridos conciudadanos
las disposiciones que rigen sobre materia
de Urbanización é higiene, hé tenido por
conveniente dictar las reglas siguientes.

1.ª Se prohíbe el ensuciarse en las ca-
lles y plazas públicas; y si el abuso se
cometiere por niños de tierna edad, serán
responsables de dicha falta sus padres ó
tutores.

2.ª Se prohíbe arrojar á las calles por
puertas, ventanas, balcones ó rejas las
aguas ú otra cosa que impida la necesaria
limpieza de las calles.

3.ª Se prohíbe igualmente que ningún
vecino del pueblo arroje animales muertos
ni inmundicias en las plazas, calles y ca-
llejuelas, debiendo enterrarse los animales
muertos en sitios apartados y distantes
de la población.

4.ª Se prohíbe terminantemente se de-
posite la basura en la vía pública, siendo
obligación precisa de los vecinos tener
el frente de sus casas desembarazado de
inmundicias, yerbas ú otros obstáculos,
barriendo al efecto el frente y lado de
sus casas cuantas veces sea necesario,
cuidando de que la basura (de sus casas)
sea transportada á los sitios destinados
al efecto por el Presidente del pueblo.

5.ª Todos los vecinos de esta Capital,
y los de los pueblos limítrofes, tienen la
obligación de regar la parte de la calle
correspondiente al frente y costado de
sus casas en la estación de secas, una vez
al día á las 4 y media de la tarde.

6.ª Deberá colocarse por los vecinos
sobre la puerta de la casa que habitan,

6 en la ventana de la misma, un farol que alumbrase la vía pública desde el anochecer, exceptuando las noches de luna.

7.ª Queda prohibido asimismo el levantar hogueras, encender buscapies y reventadores en las calles y plazas a fin de evitar un incendio en las casas de nipa.

8.ª Los Presidentes locales de los pueblos cuidarán bajo la mas estrecha responsabilidad de que, en los suyos respectivos, no se vendan viveres averiados y corrompidos, asi como del orden y limpieza de los mercados.

9.ª Los contraventores a cualquiera de las disposiciones anteriores incurrirán en la multa de una peseta por la primera vez y doble por la segunda.

El Delegado de Policía cuidará del puntual y exacto cumplimiento de todas y cada una de las anteriores disposiciones. Dado en la Kabite etc., etc.

Un hospital

Se dice en una órden del cuartel general del ejército norte-americano que habiendo ocupado sus tropas el convento de la Asunción situado en la calle de Herran (Malate) para establecer en el un hospital, todos los efectos que allí había estan recogidos y a disposición de sus dueños y que los alquileres serán abonados a sus propietarios.

Por infractor

En la calle Nueva fué detenido por dos guardias americanos un artillero que llevaba oculta en el bolsillo del pantalón una cuchilla de fusil Mauser, y remitido después al cuartel de Binondo.

Ofrenda valiosa

Hemos visto en los acreditados talleres de los hermanos Zamora el collar y placa que los tratantes de ganado del arrabal de Sta. Cruz van a regalar al Sr. Presidente del Gobierno Filipino.

El collar consiste en coronas formadas de hojas de roble y laurel, como simbolo de fuerza y de gloria respectivamente, rodeando una K, siendo la trabazón de unas coronas con otras estrellitas esmaltadas de rubies, zafiros y brillantes.

La placa es un triángulo de oro, sostenido por las garras de un águila. El sol y las estrellas son de preciosos brillantes.

Por lo artístico del conjunto y lo esmerado de la ejecución, es una buena obra que no desmiente su sello de fábrica.

Va encerrada la joya en un estuche de ébano con incrustaciones de sándalo en su tapa. Hojas de plátano, anahao, helecho y palmeras entrelazadas con flores de sampaguita e ilang-ilang sirven de orla a los iniciales del Presidente. En el dorso se lee esta inscripción:

Al Presidente del Gobierno revolucionario, ciudadano Aguinaldo, libertador de Filipinas.

Los tratantes de ganado de Sta. Cruz, 29 de Septiembre de 1898.

Felicitemos una vez más a los hermanos Zamora por esta última producción artística y asimismo a los donantes, que ofrecen esta alhaja al Presidente Sr. Aguinaldo, como muestra de cariños afecto y consideración.

Viaje especial

La empresa del ferro-carril ha puesto gallantemente a disposición del Gobierno Filipino varios trenes que harán mañana un viaje especial a Malolos.

Irán en el sin pago alguno los que lleven tarjeta de invitación con sus respectivas familias, siendo la tarjeta personal e intransferible.

Estos trenes partirán de la estación de Tutuban a las 8 de la mañana.

Fonda

Al costado de la iglesia de Malolos encontrará el público que asista a los festejos nacionales una espaciosa fonda con buenas habitaciones.

En dicho establecimiento encontrará el viajero, agradable alojamiento durante su estancia en el pintoresco pueblo de Malolos.

Precios módicos.

Animación

Grandísima es la animación que en estos días nota en Manila con motivo de las fiestas nacionales.

Muchísimas familias de la capital se encuentran ya alojadas en Malolos y otras tomarán el tren hoy.

Los empleados de las casas de comercio extranjeras han pedido permiso a sus jefes para asistir también a la proclamación de la Independencia.

Los trenes van repletos de viajeros y esperamos que las fiestas serán muy lucidas.

AVISO.

A los maestros y maestras de escuelas de I. P.

Los maestros y maestras de las escuelas Municipales de esta Capital, estan invitados para presentarse en la oficina del Secretario del Gobierno General Malacañang núm. 10 el juéves 29 del actual a las cuatro de la tarde.

W. D. M. Kinnon.—Capitán y Capellan. —1.er Regimiento California U. S. V.—Infantería.

En Marilao

El 23 de los corrientes se celebró en este pueblo una misa solemne y Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso por haber librado a nuestro Presidente del criminal atentado de que fué objeto, como saben nuestros lectores. Ofició el Cura Presbítero Faustino Estanislao. Asistieron al acto comisiones civiles y militares, las cuales al terminar la función, pasaron a saludar al Presidente local Sr. Martín Villarica.

Comisión

Se ha acercado a esta Redacción una comisión de pilotos filipinos haciendo constar que las leyes dictadas por el Ministerio de Marina quedan abolidas desde el momento en que no existe ya el Gobierno español. Aseguran poseer nombramientos expedidos por el comandante general de Marina para poder mandar barcos por todos los puertos del archipiélago y que su práctica adquirida en los mares les permite navegar sin peligro ninguno, con la confianza de los armadores que a ellos confían sus vapores.

Quedan complacidos los pilotos patriotas a quienes deseamos buenos viajes.

Fórmula nueva

Por el Gobierno Filipino se ha adoptado una nueva fórmula de juramento, que, por su originalidad, publicamos, seguros de que agradecerán nuestros lectores.

Hé aquí la fórmula:

"CIUDADANO

Según el acta firmada por los jefes de los pueblos de su provincia os ha sido confiado el encargo de gobernarla y administrarla con arreglo a las prescripciones del Decreto de este Gobierno de 18 de Junio último, razón por la cual servios responder a estas preguntas:

1.ª ¿Aceptáis espontáneamente el cargo de jefe de vuestra provincia y Presidente del Consejo de la misma?

2.ª ¿Prometeis y empeñáis vuestra palabra de que cumplireis y hareis cumplir los Decretos de este Gobierno, sobre el orden y seguridad de los pueblos?

3.ª ¿Prometeis hacer uso de vuestras facultades con el objeto único y exclusivo de administrar la justicia y defender la Independencia de Filipinas, aún a costa de la vida?

En prueba de que en cuanto he dicho y habeis aceptado constituye vuestro voto más ferviente, servios poner la mano derecha en los Santos Evangelios y pronunciar claramente el juramento legal: (Se presta el juramento.)

CIUDADANO

Habeis demostrado al Gobierno que estais dispuesto a desempeñar con buena voluntad el encargo que os han confiado los pueblos; por lo cual os doy en nombre de estos las más cumplidas gracias.

Servios aceptar este bastón, simbolo de vuestra autoridad: *Mirad que es recto*, como recta e inflexible es la justicia a la cual habeis de ajustar todos vuestros actos; es a la vez un arma que esgrimereis contra los que per malicia atenten contra ella.

Tranquilo estoy, porque en vos han depositado los pueblos su confianza; el Gobierno espera confiadamente que empleareis vuestro talento y todas vuestras fuerzas porque todas comprendan que, quien defiende a su pueblo, defiende su propia seguridad; que la unión es la vida de todos, como el trabajo honrado es la fuente del bienestar.

Decid a todos, Ciudadano, que la seguridad, la vida y el bienestar de todos nosotros, constituyen la Independencia de Filipinas, que debemos procurar interin nos queden un hábito de vida y un átomo de fortuna.

Y para dar fin, dignaos recibir mi abrazo cariñoso.

Malolos de 1898.

Manifestación patriótica

Se ha acercado a nuestra redacción algunos vecinos del pueblo de San Miguel para hacer público su regocijo con motivo de las fiestas de la proclamación.

Quedan complacidos estos buenos patriotas.

Socorro a los hospitales

Desde el día 1.º de Octubre próximo el Gobierno americano se encargará del suministro a los hospitales militares de Manila habiendá consignado como socorro diario \$ 0.75 por enfermo.

Traslado

Según leimos en un colega, se piensa trasladar a un punto más distante de la población el hospital de S. Lázaro corriendo a cargo del gobierno americano la traslación y manutención a los acogidos a él.

La cuerda para todos ó para ninguno

Tenemos entendido que dentro de pocos días se pagarán las clases pasivas del Gobierno español que desde el mes de Agosto se veían reducidas a la mayor desamparo y pobreza.

Medida es esta humanitaria que es merecedora de aplauso y agradecimiento. Pero tenemos también entendido que los empleados municipales se hallan en la misma lamentable situación que los anteriores y el Ayuntamiento español no parece tomar interés por la suerte de esos infelices que les han sido fieles hasta última hora.

O la cuerda se tira para todos ó para ninguno.

Pasajeros

Por el vapor *Herminia*, que llegó anteayer de Calbayog:—D. Federico Greine, comerciante; don José A. Lopez, periodista; don Salvador Rueda, comerciante y varios a proa.

—Por el *Salvadora*, que llegó anteayer de Tacloban:—D.ª Rufina La Red; don Salvador Maonri, dependiente; don Fernando González, comerciante; don Arsenio Figueroa, don Victor Barona, don Pablo Pardo, don Agustín Majuelo, don Lucio Corelobes y varios a proa.

—Por el *Bauan*, que salió ayer para Lucena:—D. H. J. Andrews, don Benigno Diaz y varios a proa.

"Official Gazette"

De la *Official Gazette*, de los días 24 y 26 del actual, extractamos los siguientes:

"El administrador de correos llama la atención a los armadores de los buques que con arreglo a las leyes de los Estados-Unidos los capitanes ó propietarios de buques estan sujetos a la penalidad de \$ 100, por no hacer entrega en las oficinas de correos dentro de las tres horas de la llegada del barco si es de día y si de noche dentro de las dos horas despues del amanecer del día siguiente, de la correspondencia y paquetes que conduzcan y no guarden relación con el cargamento.

—También avisa el mismo administrador de correos que los propietarios ó agentes de todos los buques que salgan de este puerto deberán notificar a la Central de Comunicaciones cuando menos con 24 horas de antelación la salida del buque a fin de que pueda enviarse la correspondencia."

Conocimientos útiles

Cola para pegar cuero sobre cuero

La mejor cola para conseguir tal objeto, es la que se obtiene por medio de la fórmula siguiente:

Sulfuro de carbono... 10 partes.
Esencia de trementina. 1 "

Gutapercha, en cantidad suficiente para formar una masa blanda.

Para servirse de esta cola, es de todo punto preciso que las dos superficies, que se pretenda adherir estén completamente limpias de grasa y de rebabas.

La grasa se quita con papel chupón y por medio de un hierro caldeado, y las rebabas con un cortaplumas ó navajas. (M. Paul Dive, farmacéutico de Bayona.)

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Para normalizar de una manera más adecuada la marcha de la Administración de este periódico y evitar los consiguientes perjuicios a nuestros favorecedores, rogamos a aquellos que hasta la fecha, apesar de estar suscritos, no hayan recibido el número, se dignen pasar por esta Sucursal, Joló 29, para dar las señas de su domicilio, pues algunos no las tienen ó las tienen indudablemente equivocadas, toda vez que no les hallan nuestros reparadores.

SECCIÓN RELIGIOSA

SETIEMBRE

☾ Luna llena para el 30

1896. Son puestos en capilla cuatro filipinos llamados Teodoro de la Cruz, Lino Sanson, Mateo Ambulo y Juan S. Diego.

28

SANTOS DEL DIA

MIERC.—S. Wenceslao mr. y santa Eustoquia, vírg.

SANTOS DE MAÑANA

JUEV.—La Dedicación de S. Miguel Arcángel, S. Eutiquio, mr.

NUESTROS CORRESPONSALES

	Pandakan y Sta. Ana	Eliceo Mendoza.
	S. Juan y Mandalayon	Andrés Rivero.
	Pasig y Pateros.	Mariano Feliciano.
Manila.	Marikina	José Guevara.
	San Mateo.	Victoriano Hilario.
	Kalookan	Juan Leandro Villarino.
	Navotas	Enrique Limkonliok.
Bulacan.	Cabecera	Faustino Tansinsim.
	Malolos	Eduardo Gutiérrez.
	Arayat	Manuel Alejandro.
Pampanga.	San Fernando.	Anselmo Sigian.
	Bakoloor	Ceterino Joven.
	Angeles	Ramón Hensen.
	Apalit.	Macario Arnedo.
Tarlac.		Manuel de León.
Pangasinan.	Dagupan	Victoriano Acosta.
	San Fernando.	Paulino Alviar.
La Unión.	Aringay	Florencio Baltazar.
Nueva Ecija.	San Isidro	Florencio Miranda.
La Laguna.	Kalamba	Manuel Hidalgo.
	Bifang	Isidro Yatko.
Batangas.	Cabecera	Manuel Genao.
	Lipa	Baldomero Roxas.
Morong.		Mariano Raymond.
Marinduque.	Tanay	Florentino Parás.
Bataan.	Boak	José M. Lerma.
Kabite.	Balanga	Tomás Cabanías.
	S. Roque.	

Doctor Albert

S. Nicolás, n.º 37

TALLER DE COMPOSTURA DE PIANOS, armoniums, órganos y otros instrumentos de música.

Establecido desde el año 1862

Alquila y afina pianos

M. Benitez

Isla del Romero n.º 2

EL ASTRO

Relojería y platería de Chiraco Gaudinez, una remesa de relojes de bolsillo del acreditado Roskopf patent; los hay de plata, acero, Nickel legítimo, se venden con garantía de dos años, salvo roturas a precios reducidos; también hay relojes de péndulo de diferentes clases hasta de treinta días de cuerda, relojes con música y despertador; precios sin competencia. Se admiten toda clase de reparaciones perteneciente a este ramo.

EL ASTRO

Cariado N.º 25 Cariedo N.º 25
4; Sucursal de la Escolta

FOTOGRAFÍA DE PIÑON

Plaza del Conde n.º 2, Binondo

Se vende

un quiles con un buen caballo de pelobayo. Razón. Joló 29.

ESPENDIO de tabacos y cigarrillos de las mejores Fábricas de Manila. Norsagaray, 87.—Binondo.

Imp. del Asilo de Malabón.

oza.
ero.
icia-
ra.
Hila-
o Vi-
kon-
nsin-
utié-
ejan-
gian.
ven.
sen.
ncedo.
León.
Acos-
viar.
Balta-
liran-
algo.
co.
maio.
Ro-
Ray-
Parás.
erma.
angis.

t

i
),
tros
a.

os

o 2

nez, una
Roskop
tino, se
oturas á
péndulo
cuerda,
sin com-
raciones.

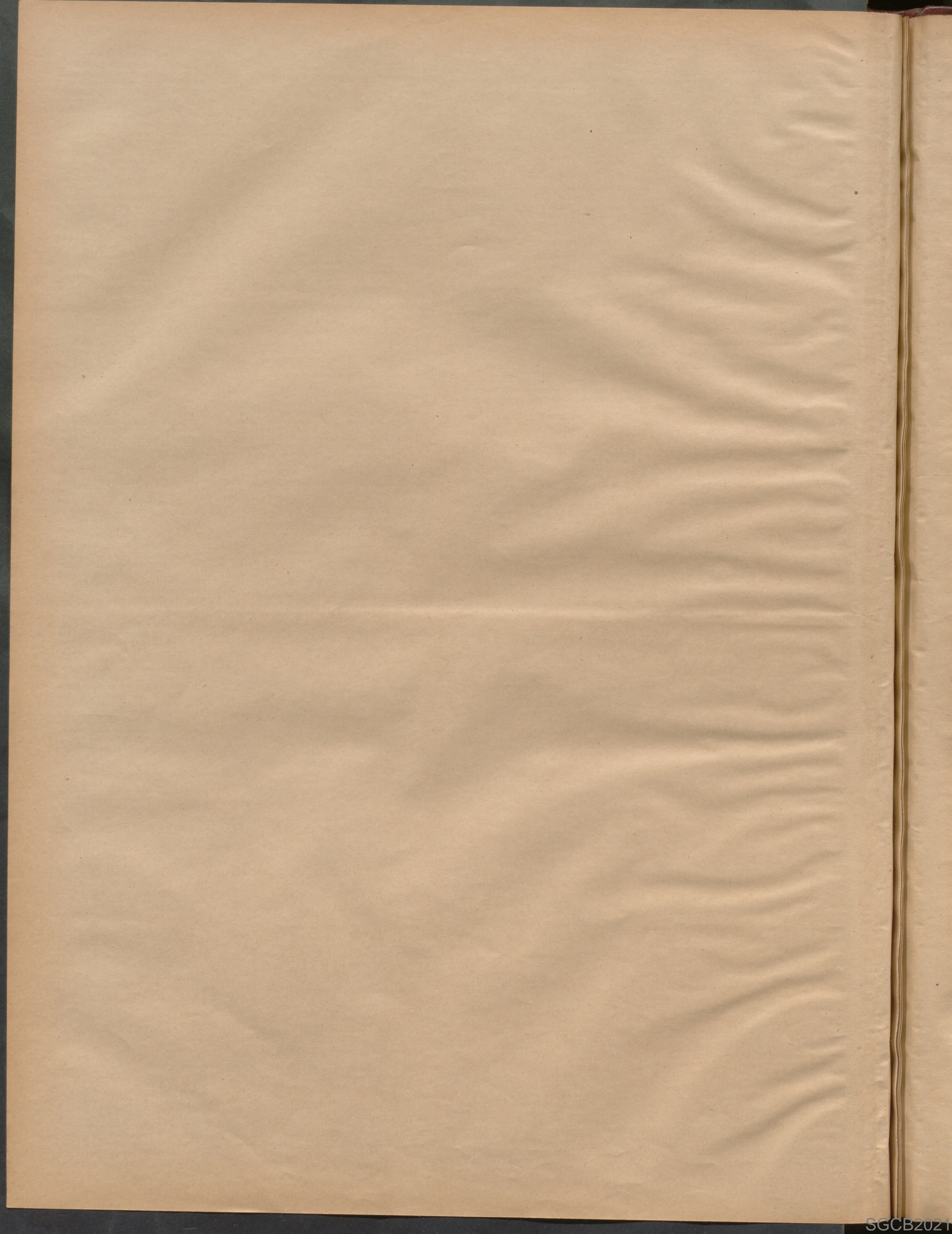
do
25

V

ondo

de pelo

s de la
nondo.



8

Redac

Correspond

Direc

La

Solen
cada a
las Isl
Acto
nente,
razón
al par
grimas
miento
que an
oprimi
¡Pue
sacudi
bien p
gullo la
te, y c
bre el
liberta
de nu

Es u
sumad
históri

Por
del Co
indepe
volunta
cuya r
Cámar
pueblo
el Mun
genero
en me
de ent
naban
razone

La in
clamad
expresi
la labo
cruelles
bles m
fusilam
ron m
tidores
sobre
espigas
de libe
jos, as
ligera.

No r
ras. A
el clar
esplend

Ayer
vitud,
rpor, l
por ot
mentira
ción y
agiotaje

Hoy,
palma
tranqui
matices
todo el
á cubri
das ext